

Datos Generales

Gaceta N°:	6418
Fecha de la Gaceta:	05/10/1932
Norma:	LEY
Número de Norma:	10
Fecha de la Norma:	30/09/1932
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 11 DE LA LEY 22 DE 1925 Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS DE CARACTER FISCAL.
Comentario:	Por medio del aludido instrumento legal, se adicionó el Artículo 11 de la Ley número 22 de 1925, que se refería a los documentos que llevaban timbre por valor de dos balboas. Además, se exoneró del impuesto de muellaje a aquella mercancía que se embarcara o desembarcara en los puertos en donde no existían muelles. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MEDIDAS FISCALES, LEY, TIMBRES, TIMBRES NACIONALES, IMPUESTO DE MUELLAJE.

Temas Relacionados

IMPUESTO DE MUELLAJE
IMPUESTOS
LEY
MEDIDAS FISCALES
TIMBRES
TIMBRES NACIONALES

Referencias

LEY 10						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 10						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	22	03/02/1925	4572	09/02/1925	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el Artículo 11 de la Ley número 22 de 3 de febrero de 1925, sobre

Jurisprudencia Constitucional
